



Resolución del día 26 de la Villa de Guala a veinte y seis de octubre de ochocientos cuarenta; publica orden de disposición por el Sr. Presidente Alcalde Primero don Juan Moreno, se reunieron en la Sala consistorial con S. A. que componen el Ayuntamiento Constituido de la misma, anotado al margen, y después de enterarse de la correspondencia, y disponer lo conveniente a ella, se tuvo en consideración la orden recibida de la Diputación Provincial de Veraguas y distrito del Oriente relativa a la elección definitiva para la elección de diputados de Provincia, acordando se forme expediente separado, rectificando las mismas una Comisión, para la cual quedaron nombrados los Regidores Joaquín Henríquez, Martín Toranzo, y Juan Candela, con el Síndico D. Pedro Giménez los cuales han de hacer todo su impulso.

Asi mismo se hizo presente por algunos S. A. la necesidad de nombrar algunas personas de confianza, que libren papulitas a los vecinos para coger su parte de obra púbrica, y enteren a la Vista para evitar los abusos y fraudes que se experimentan por desgracia, casi todos los años, y considerando, en la propuesta una medida útil y conveniente, se acordó nombrar para dicho objeto a Alfonso Benito, Martín Díaz, Juan Candela Candela, y Don Pablo Ortíz, entre los que se dividirá el pueblo en cuatro cuarteles, extendiendo desde la Iglesia al Oriente, como línea divisoria, y formando dos cuarteles

